



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 09 NOV 2020

VISTO:

La Resolución N° 031/20 F.C.S. Ad-referéndum C.D. F.C.S. de fecha 12 de mayo de 2020, actuaciones obrantes en Expte. N° 018/20 F.C.S., Y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Instrumento Legal citado se designó a la Licenciada en Estadística Eliana Verónica Casuse - D.N.I. N° 33.360.324 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino Dedicación Simple en la asignatura Trabajo Final de la Carrera Licenciatura en Bromatología, a partir de la efectiva fecha de toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2021, o hasta tanto el cargo se cubra por concurso.

Que en la fecha antes citada, el Consejo Directivo no sesionó y por tratarse de una situación de urgente tratamiento, correspondió al Señor Decano asumir las facultades de decisión que prevé el Artículo 39° - Inciso o) del Estatuto Universitario en vigencia.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Virtual del 5 de noviembre de 2020)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR lo dispuesto en Resolución N° 031/20 F.C.S. Ad-referéndum C.D. F.C.S., en un todo de acuerdo al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD